

CONSEJO ACADÉMICO DEL ÁREA DE LAS HUMANIDADES Y DE LAS ARTES

*Dra. Elizabeth Luna Traill
Coordinadora
(junio de 2001)*

Durante el año, este Consejo Académico realizó doce sesiones plenarias, siete ordinarias y cinco extraordinarias. Las actividades de cada comisión permanente fueron las siguientes.

COMISIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL ACADÉMICO

La Comisión Permanente de Personal Académico aprobó o ratificó los nombramientos de 84 miembros de comisiones dictaminadoras y once de comisiones evaluadoras del PRIDE; tomó conocimiento de otros 20 nombramientos de las comisiones evaluadoras de las entidades del área. Todos estos acuerdos fueron ratificados por el Pleno. Asimismo, esta comisión recomendó la aprobación de diez dispensas de grado para ingreso al Programa de Apoyo al Ingreso del Personal Académico de Tiempo Completo (PAIPA).

COMISIÓN PERMANENTE DE PLANES Y PROGRAMAS DE ESTUDIOS

Con el fin de enriquecer las discusiones y contar con la opinión de especialistas en cada campo, la Coordinación del Consejo propuso al Pleno que en cada sesión de la Comisión de Planes y Programas de Estudios se incorporen, con voz y voto, los consejeros profesores o investigadores que sean especialistas en el campo del plan de estudios que se revise. Asimismo, se continuó invitando al consejero profesor titular o suplente de la entidad académica, que presente un plan de estudios.

La Comisión Permanente de Planes y Programas de Estudios revisó y recomendó al Pleno la aprobación de los siguientes proyectos:

- La modificación del plan de estudios de la licenciatura en Lengua y Literatura Hispánicas de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán.
- La modificación del Programa de Posgrado en Filosofía de la Ciencia.
- La modificación del plan de estudios de la licenciatura en Historia de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán.
- La adecuación de las equivalencias de los planes de estudios en Letras Modernas y en Filosofía, de la Facultad de Filosofía y Letras.
- La modificación del plan de estudios de la licenciatura en Filosofía de la Facultad de Estudios Superiores Acatlán.

Asimismo, se analizaron exhaustivamente las opciones de titulación adoptadas por las escuelas y facultades del área, de acuerdo con las reformas al Reglamento General de Exámenes, aprobadas por el Consejo Universitario. Las entidades adoptaron, además de las diez opciones ya contenidas en el citado Reglamento, otras opciones a las que el Pleno de este Consejo hizo observaciones generales y particulares a cada entidad, mismas que se hicieron llegar a los consejos técnicos respectivos.

COMISIÓN PERMANENTE DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN

Con fundamento en el artículo 8, título segundo, del Estatuto General de la UNAM, y en el artículo 49, inciso d), del Reglamento General de Estudios de Posgrado, la Comisión conoció los fundamentos de la propuesta para otorgar el carácter y denominación de Facultad de Estudios Superiores a la Escuela Nacional de Estudios Profesionales Aragón, emitiendo una opinión favorable que posteriormente fue ratificada por el Pleno del Consejo.

COMISIÓN ESPECIAL DEL PROGRAMA DE PRIMAS AL DESEMPEÑO DEL PERSONAL ACADÉMICO DE TIEMPO COMPLETO (PRIDE)

La Comisión Especial de PRIDE examinó los casos de 83 candidatos a nivel “D” del PRIDE, y después de minuciosos procesos de evaluación de los expedientes otorgó este nivel a 67 de ellos. Por su parte, la Comisión Revisora atendió doce recursos de revisión.

Todos los dictámenes de la Comisión Especial y de la Comisión Revisora fueron conocidos por la Comisión Permanente de Personal Académico y posteriormente ratificados por el Pleno del Consejo.

COMISIÓN ESPECIAL DE LENGUAS EXTRANJERAS

Se ratificaron las designaciones de 22 miembros de comisiones evaluadoras de los profesores de lenguas extranjeras.

Se ratificaron las designaciones de los miembros de la Comisión Especial de Lenguas Extranjeras (COELE), que cumplieron un primero periodo de dos años; en el caso de los consejeros académicos que forman parte de esta comisión, su cargo durará mientras permanezcan como consejeros del CAAHyA.

Se continuaron con los procesos para evaluar a candidatos a profesores de lenguas extranjeras que no tienen título de licenciatura y que, por tanto, están en el supuesto del artículo 36 del EPA, para poder ser contratados. Las comisiones por lengua que conformó la COELE evaluaron a 90 candidatos a profesores de diferentes entidades. De ese total, 40 aprobaron satisfactoriamente en diferentes etapas del examen. De este modo, se continuó con la evaluación rigurosa de esos candidatos con el fin de asegurar el ingreso a la UNAM de profesores con una adecuada competencia académica en esta área.

La Comisión Especial de Lenguas Extranjeras, inició un diagnóstico general en la UNAM, para conocer el estado que guarda la enseñanza de lenguas extranjeras. Para ello, se envió un cuestionario pormenorizado a todas las entidades académicas de docencia, así como a los subsistemas de investigación y a la Coordinación de Difusión Cultural; a partir de los resultados de este diagnóstico, la COELE propondrá políticas generales y medidas que puedan regularizar, uniformar y fortalecer la enseñanza de lenguas extranjeras en toda la UNAM, en sus diversos niveles.

NOMBRAMIENTOS ESPECIALES

Con base en propuestas de académicos de reconocida trayectoria que presentó la Coordinación de este Consejo, el Pleno aprobó ante Comisiones y Cuerpos Colegiados de la Universidad las designaciones siguientes:

- Se ratificó por un segundo periodo, a los profesores integrantes del Comité Evaluador del Área de las Humanidades y las Artes del Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación e Innovación Tecnológica (PAPIIT), al Dr. Juan Gerardo Oliva Salinas, de la Facultad de Arquitectura y Mtro. Roberto Kolb Neuhaus, de la Escuela Nacional de Música.
- Se designó a la doctora Susana González Aktories para integrarse al Comité Evaluador del Programa de Apoyo a Proyectos de Investigación para el Mejoramiento de la Enseñanza (PAPIME); a la Dra. Claudia Ruiz García y al Arq. Ángel Rojas Hoyo en el Comité Evaluador del Área de Humanidades y Artes, del Programa de Apoyos a la Superación del Personal Académico (PASPA).
- Se nombró al consejero Jorge Albarrán como representante ante el Consejo Académico del Bachillerato.

SISTEMA DE INFORMACIÓN EN LÍNEA DE LOS CONSEJOS ACADÉMICOS (SILCA)

Este Consejo se incorporó al Sistema de Información en Línea de los Consejos Académicos (SILCA), del cual los consejeros han hecho uso gradualmente. Este sistema de comunicación y de trabajo en línea, común a los cuatro consejos académicos de área, permite agilizar el acceso, almacenamiento y distribución de la información, así como el ahorro de papel.

* * *